



Impugnan en Corte 'abusos' de Ejecutivo

MAYOLO LÓPEZ
Y MARTHA MARTÍNEZ

El PAN, PRD y PRI impugnaron ayer, por separado, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el "plan B" en materia electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En los tres casos, el recurso de inconstitucionalidad tiene que ver con las Leyes General de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre pasado.

Tras presentar el recurso, el dirigente panista Marko Cortés adelantó que los senadores de su partido presentarán un recurso más, mientras que los diputados de Oposición presentarán una tercera impugnación.

"Este recurso plantea que las leyes secundarias no se violenten, que el Presidente no abuse de su cargo y de su mayoría simple en la Cámara de Diputados para querer poner las reglas a modo en materia electoral", dijo.

"En 2018, el Presidente gana con el 53 por ciento, pero en 2021 la Oposición en conjunto sacó más votos que el propio partido del Presi-

dente y, por lo tanto, lo que tiene el Presidente es miedo de que en 2024 les vamos a ganar la Presidencia de la República".

Cortés acusó que el Presidente López Obrador y Morena quieren, a través del "plan B", que los servidores públicos puedan hacer difusión, contratar publicidad y no haya autoridad electoral, como es el INE o Tribunal Electoral, que los sancione.

Tras considerar que las leyes impugnadas son un "bodrio electoral", Zambrano conminó a los Ministros de la Corte a desahogar cuanto antes el recurso interpuesto para que no surta efectos en el proceso electoral que arranca en septiembre próximo.

En tanto, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, presentó el recurso, y adelantó que su bancada en la Cámara de Diputados impugnará las modificaciones impulsadas por Morena.

"Lo hemos hecho los integrantes de la coalición, tanto el PAN, como el PRD y el PRI. En los próximos días habremos de presentar el de la Cámara de Diputados y, posteriormente, con los gobiernos municipales priistas, las controversias constitucionales", indicó.